

TRANSCRIPCIÓN

Pongo en su conocimiento que en la Sesión No. 06-2009, realizada el día 31 de Marzo del 2009, el Directorio adoptó el Acuerdo siguiente:

APRUEBAN INICIO DEL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.

ACUERDO DE DIRECTORIO No. 031-2009

San Borja, 31 de Marzo del 2009

Visto el Memorando No. GGRL-ADMI-GFCT-080-2009, de 27 de Marzo del 2009, por el que se solicita aprobación del Inicio del Proceso de Implantación del Sistema de Control Interno; y,

Considerando:

Que, mediante Acuerdo de Directorio No. 001-2006/028-FONAFE, se aprobó el Código Marco del Sistema de Control Interno; cuyo numeral 2.2, establece que los objetivos del control interno de las empresas del Estado, son los siguientes: √. Eficiencia, eficacia, transparencia, economía y calidad de los servicios y operaciones; √. Cautela y Salvaguarda de los recursos y bienes contra cualquier pérdida o uso indebido; √. Cumplimiento de normas y regulaciones aplicables; √. Confiabilidad y oportunidad de la información financiera y de gestión; y, √. Práctica de valores institucionales y rendición de cuentas;

Que, el numeral V. Etapas y actividades para la Formalización e Implantación de la Estructura de Control Interno, del referido Código Marco, señala que la consistencia y eficacia de la determinación, implantación y funcionamiento de la estructura de control interno, deben guardar estrecha relación con el desarrollo de un Plan de Trabajo; agrega que dicho Plan debe contemplar esencialmente tres (03) etapas: 1. Planeamiento Básico; 2. Diseño e Implementación; y, 3. Evaluación;

Que, la Etapa I: Planeamiento Básico, comprende las actividades siguientes: 1. Formalización de los compromisos de los órganos de dirección y gerencia; 2. Designación del representante de la organización; 3. Organización del equipo institucional de trabajo; 4. Elaboración de diagnóstico y determinación del nivel de implementación y adecuaciones de la estructura de control interno; 5. Formulación del Plan de Trabajo; y, 6. Seguimiento del Plan;

Que, mediante Resolución de Contraloría No. 458-2008-CG, de 28 de Octubre del 2008, se aprueba la "Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado", como documento orientado para la gestión pública y el control gubernamental;

Que, con Memorando No. GGRL-ADMI-GFCT-080-2009, se sustenta la solicitud de aprobación: 1. Del inicio del Proceso de Implantación del Sistema de Control Interno (SCI), en PERUPETRO S.A.; 2. De la designación del señor Milton Rodríguez Cornejo, Gerente General (e), como Representante de la Dirección, encargado de conducir dicho Proceso; y, 3. De la organización del Equipo de Trabajo del Sistema de Control Interno de PERUPETRO S.A., el cual estará conformado por tres (03) Grupos de Trabajo, el Grupo Directivo, el Grupo Operativo y el Grupo Evaluador;



Que, en tal sentido, resulta necesario adoptar las acciones señaladas en el Considerando precedente, en línea con los establecido en las disposiciones antes citadas;

Que, se cuenta con la opinión favorable de la Gerencia Legal, a través de la visación del Memorando No. GGRL-ADMI-GFCT-080-2009;

De conformidad con el Artículo 44º del Estatuto Social de PERUPETRO S.A.;

El Directorio, por unanimidad;

ACORDÓ:

1. Aprobar el inicio del Proceso de Implantación del Sistema de Control Interno en PERUPETRO S.A.; asumiendo el compromiso de conducir el citado Proceso de Implantación, conforme al Acta de Compromiso, que como Anexo No. 1 se adjunta al presente Acuerdo y forma parte integrante del mismo.
2. Designar al señor Milton Rodríguez Cornejo, Gerente General (e) de PERUPETRO S.A., como Representante de la Dirección, encargado de conducir el Proceso de Implantación del Sistema de Control Interno en la Empresa.
3. Aprobar la organización del Equipo de Trabajo del Sistema de Control Interno de PERUPETRO S.A., el cual estará conformado por los Grupos de Trabajo siguientes:
 - a. Grupo Directivo, el que dependerá del Directorio, y está conformado por las personas que se detallan en el Anexo No. 2, que se adjunta al presente Acuerdo y forma parte integrante del mismo.
 - b. Grupo Operativo, el que dependerá del Grupo Directivo del Sistema de Control Interno, y está conformado por las personas que se detallan en el Anexo No. 3, que se adjunta al presente Acuerdo y forma parte integrante del mismo.
 - c. Grupo Evaluador, que dependerá de la Presidencia del Directorio, y está conformado por las personas que se detallan en el Anexo No. 4, que se adjunta al presente Acuerdo y forma parte integrante del mismo.
4. Encargar a la Administración el cumplimiento del presente Acuerdo.
5. Exonerar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación de Acta.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y demás fines.

San Borja, 31 de Marzo del 2009



DANIEL SABA DE ANDREA
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO
PERUPETRO S.A.



ISABEL TAFUR MARIN
Secretaría General

ANEXO N° 1

**ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACION DEL
SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

LUGAR Y FECHA : San Borja, de del 2009

DE : Presidencia del Directorio
Directores
Gerencia General
Gerencia de Contratos
Gerencia de Exploración
Gerencia de Administración
Gerencia de Promoción y Relaciones Comunitarias
Gerencia de Auditoría Interna
Gerencia Legal
División de Recursos Humanos y Desarrollo del Personal
División de Tecnologías de Información
Coordinación de Oficinas Descentralizadas

ASUNTO : Acta de Compromiso de la Alta Dirección, Gerentes y
Ejecutivos para la Implementación del Control Interno

Los suscritos, Presidente del Directorio, Directores, Gerentes y Jefes de División, manifiestan y hacen explícito su compromiso conciente de asumir directamente la conducción del Proceso de Implantación de la Estructura de Control Interno de PERUPETRO S.A., en nuestra calidad de responsables por la organización, mantenimiento y perfeccionamiento por la organización, mantenimiento y perfeccionamiento de su Sistema de Control Interno, en armonía con lo establecido por la Ley N° 28716, las normas emitidas por la Contraloría General de la República y el Código Marco de Control Interno de las Empresas del Estado emitido por FONAFE y de acuerdo a nuestras correspondientes competencias funcionales.

Esta decisión obedece a nuestra comprensión y convencimiento respecto a los objetivos del control interno y de esta herramienta gerencial como mecanismo de autoprotección institucional, así como de los beneficios que reportará a la Empresa contar con un sistema de control interno efectivo y positivo que apoye el cumplimiento de sus objetivos.

Los suscritos expresan su compromiso con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de la Estructura de Control Interno de la Empresa, para lo cual impulsarán y participarán en el proceso de implantación inmediatamente se emita por el Titular de la Empresa el Acuerdo a través del cual se apruebe el inicio del mismo.

Igualmente, los suscritos se comprometen a llevar a cabo la sensibilización y socialización del control interno, estimulando y generando la participación del personal de la Empresa, especialmente de quienes laboran directamente bajo su cargo.



GGRL-ADMI-GFCT-080-2009

4

**ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACION DEL
SISTEMA DE CONTROL INTERNO (continuación)**

Asimismo, se comprometen a tener en cuenta las recomendaciones que se formulen como consecuencias de las auto evaluaciones y evaluaciones independientes que se realicen para el mejoramiento del control interno.

Como constancia se firma en la ciudad de Lima, a los días del mes de del 2009.

Daniel Saba De Andrea
Presidente del Directorio

Luis Ortigas Cúneo
Director

Gustavo Navarro Valdivia
Director

José Abramovich Delmar
Director

Milton Rodríguez Cornejo
Gerente General (e)

José Coz Calderón
Gerente de Contratos

Rolando Bolaños Zapana
Gerente de Exploración

Carlos Vives Suárez
Gerente de Promoción y
Relaciones Comunitarias (e)

Alejandro Carranza Ruiz
Gerente de Administración (e)

Jorge Pesantes Escalante
Gerente Legal

Irene Ramírez Carrión
Gerente de Auditoria Interna

Jorge Arnao Arana
Jefe de Coordinación de Oficinas
Descentralizadas

Isabel Tafur Marín
Jefa de División de Recursos Humanos
Desarrollo del Personal (e)

Pedro Arce Chirinos
Jefe de División de Tecnologías y
de Información (e)



ANEXO N° 2

PERUPETRO S.A.

FORMATO DE DESIGNACION DE GRUPO DIRECTIVO DEL
SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El Directorio de PERUPETRO S.A., en cumplimiento de lo dispuesto en el Acta de Compromiso para la Implementación del Control Interno, ha decidido conformar el Grupo Directivo del Sistema de Control Interno, el cual tendrá a su cargo la implementación y seguimiento del Sistema.

El Grupo Directivo dependerá del Directorio y estará conformado por las personas que ocupan los siguientes cargos y que a la fecha son:

Integrante del Grupo	Cargo en la Empresa	Nombres y Apellidos	Firma
Presidente	Gerente General (e)	Milton Rodríguez Cornejo	
Secretario	Gerente de Promoción y Relaciones Comunitarias (e)	Carlos Vives Suárez	
Miembro	Jefa de División de Recursos Humanos (e)	Isabel Tafur Marin	
Miembro	Gerente de Contratos	José Coz Calderón	
Miembro	Gerente de Exploración	Rolando Bolaños Zapana	
Miembro	Gerente de Administración (e)	Alejandro Carranza Ruiz	
Miembro	Gerente Legal	Jorge Pesantes Escalante	
Miembro	Jefe de Coordinación de Oficinas Descentralizadas	Jorge Arnao Arana	
Miembro	Jefe de División de Tecnologías y Desarrollo del Personal (e)	Pedro Arce Chirinos	

El Grupo se reunirá las veces que consideren necesario.

El Grupo tendrá como funciones fundamentales las siguientes:

1. Monitorear el proceso de sensibilización y capacitación del personal de la empresa sobre el control interno.
2. Apoyar en el desarrollo del diagnóstico actual del Control Interno.
3. Coordinar el apoyo de todos los funcionarios, encargados y responsables de cada una de las Unidades Orgánicas (Gerencias, Divisiones, Grupos Funcionales, entre otros), para realizar la implementación del control interno.
4. Proponer la estimación de los recursos necesarios para la implementación del Sistema de Control Interno.
5. Informar al Directorio sobre los avances realizados en materia de implementación del control interno.
6. Poner en marcha las acciones necesarias para la adecuada implementación y funcionamiento del Sistema de Control Interno.
7. Otras funciones inherentes a la implementación y seguimiento del Sistema de Control Interno.

Los integrantes del Grupo Directivo firman el presente formato en señal de conocimiento, a los días del mes de del 2009



m



GGRL-ADMI-GECT-080-2009

6

ANEXO N° 3

PERUPETRO S.A.

FORMATO DE DESIGNACION DE GRUPO OPERATIVO DEL
SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El Directorio de PERUPETRO S.A., en cumplimiento de lo dispuesto en el Acta de Compromiso para la Implementación y seguimiento del Sistema de Control Interno, ha decidido conformar el Grupo Operativo del Sistema.

El Grupo Operativo dependerá del Grupo Directivo del Sistema de Control Interno y estará conformado por las personas que ocupan los siguientes cargos y que a la fecha son:

Cargo en la Empresa	Nombres y Apellidos	Firma
Coordinador de Recursos Humanos	Luis Sánchez Mérida	
Coordinador de Planeamiento y Recursos Económicos	José Alfonso de los Ríos Gonzáles	
Coordinador de Proyectos Especiales Senior	María Luisa Beraun Cáceres	
Locadora de Servicios	Marisa García Rosell	
Coordinador de Evaluación Senior	Elmer Tomas Martínez Gonzáles	
Administrador de Banco de Datos Senior	Oscar Alfredo Miroquesada Rivera	
Coordinador de Promoción Senior	Winston Wusen Sam	
Coordinador de Promoción Senior	José Santos Herrera Campoblanco	
Coordinador de Publicación y Diseño	Guiliana Vercelli Velásquez	
Negociador Senior	Lucio Carrillo Barandarián	
Coordinador Técnico Señor	Victorino Siu Gabriel	
Coordinador Administrativo Senior	Decy María Mogollón Curay	
Administrador General (e)	Gina Luz Bárbara Puccio Arana	
Tesorero (e)	Gustavo Adolfo Vásquez Guevara	
Contador General	Miguel Angel Guzmán Ramos	

El grupo se reunirá las veces que sea necesario.

El grupo tendrá como funciones fundamentales las siguientes:

1. Diseñar, coordinar y apoyar a las diferentes áreas organizacionales en la implementación efectiva del sistema de control interno.
2. Impulsar la auto evaluación en la empresa del control interno.
3. Asumir el rol de facilitador del control interno en la empresa.
4. Otras funciones inherentes a la implementación y seguimiento del Sistema de Control Interno.

Los integrantes del Grupo Operativo firman el presente formato en señal de conocimiento, a los días del mes de del 2009



PERUPETRO S.A.

FORMATO DE DESIGNACION DE GRUPO EVALUADOR DEL
SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El Directorio de PERUPETRO S.A., en cumplimiento de lo dispuesto en el Acta de Compromiso para la Implementación y seguimiento del Sistema de Control Interno, ha decidido conformar el Grupo Evaluador de Control Interno.

El Grupo Evaluador dependerá de la Presidencia del Directorio y estará conformado por las personas que ocupan los siguientes cargos y que a la fecha son:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO EN LA EMPRESA	FIRMA
Irene Ramírez Carrión	Gerente de Auditoría Interna	
Carmen Rosa Vega Rosas	Auditor Senior	

El Grupo se reunirá las veces que sea necesario.

El Grupo tendrá como función fundamental, el de evaluar independiente y objetivamente del establecimiento, mantenimiento y mejoramiento del sistema de control interno.

Los integrantes del Grupo Evaluador firman el presente formato en señal de conocimiento, a los días del mes de del 2009



Handwritten signature

